



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de junio de 1991-

Visto lo solicitado por el doctor Hernán Victor Gullco de la Corte Suprema de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido admitido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Miami (E.E.U.U.), para hacer un curso de post-grado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 31 de julio de 1991 y por el término de 1 año al doctor Hernán Victor Gullco, secretario letrado de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (art. 31 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archíve-

se.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

SECRETARÍA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*